

Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego.

Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (q' dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Num. 782]

MARTES 23 DE FEBRERO DE 1836.

[Un real.

FIESTAS RELIJIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR
Sta. Margarita de Corto } } En Sto Domingo.
na y S. Florencio ob. }

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Picis, sale á las 5h 49m. y se pone á las 6h. 11m. La Luna está creciendo tiene 7 dias. Temperatura 20 g.—Reaumur.—Farenheit 78.

CORREOS —Sale el de Valle.

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA DIA 22.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron.	Murie-ron.	Ecsis-ten.
San Andres...	20	13	2	495
Refujio...	0	0	0	73
Loquerias....	0	0	0	83
Caridad.....	14	9	0	226
Huerfanos....	0	0	0	174

Total de ambos secos.....1051

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 22.

Hombres.....	4
Mugeres.....	3
Parbulos.....	1

Total..... 8

Casa de seguridad publica—

Entraron.....	0
Salieron.....	1
Ecsisten.....	26

MARITIMA

Buques ecsistentes en el puerto del Callao.

FRAGATAS DE GUERRA.

Brande-Wine, norte americana.—Flora francesa.

GOLETA—Constitucion inglesa.

BERGANTINES—Jeneral Orbegoso nacional.

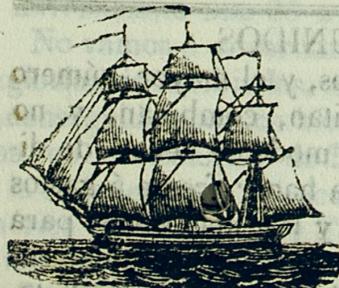
MERCANTES.—FRAGATAS.—Independencia, norte-americana.—Amandus Carolina, amburguesa

BARCAS.

Perla chilena—Jorje Henrique, americana.

BERGANTINES.

Concepcion nacional—San Juan Idem.—Bonanza ingles.—Elizabet Redelife, Idem.—San Ignacio chileno.—Alcance nacional.—Teodoro chileno.



POLACRA—Miranda chilena.

BERGANTINES GOLETAS.

Gertrudis Idem.—Concepcion ingles.—Peruvian sardo.

GOLETAS.

Perla nacional.—Atlante Idem.—Amalia colombiana.—Maquinhuyo nacional,—Clarion americana Torre—blanca nacional.—Campeadora, inglesa.—Veloz Manuela chilena.

ESTERIOR

BOLIVIA EN EL AÑO DE 1835.

(Conclusion del numero anterior.)

Nuestras relaciones en el exterior se mantienen con crédito, y se multiplican por el buen nombre de la administracion boliviana, por el orden legal y tranquilidad perfecta de que goza el pais. Una política noble, animada por sentimientos de paz y armonía y rejida por principios de franqueza y lealtad, no puede menos de granjearse la amistad de todos los pueblos que quieran cultivarla con nosotros.

Los estados del continente americano reconocen de hecho la independendencia de Bolivia: no hay uno con quien no haya comunicaciones de fraternidad y buena correspondencia. Los tratados de paz, amistad y comercio celebrados con el Perú, se observan con fidelidad. Ecsiste entre nosotros un ministro plenipotenciario de aquella nacion, y tenemos cerca de su gobierno un cónsul jeneral y encargado de negocios.

El tratado de amistad, comercio y navegacion concluido con la republica chilena, ha sido aprobado por el congreso precedente, con pequeñas observaciones en algunos de sus artículos. Un cónsul jeneral y encargado de negocios de Bolivia cerca de la corte del Rio Janeiro, se ocupa de ajustar con el Brasil un tratado de límites, navegacion y comercio, el que ya se halla iniciado.

Algunas circunstancias no han permitido todavía celebrar pactos espresos con los Estados Unidos mejicanos, á los que ha sido invitado nuestro gobierno por el ministro plenipotenciario de aquella nacion cerca de los gobiernos de Sud-América. El mismo previno los constantes deseos del nuestro, para que se plantifique la gran federacion de las varias secciones americanas, con el fin de que se intimen mas y mas sus relaciones, y se hagan respetables por la union en el caso de una invasion estraña y para que se forme el derecho público

continental: mas como algunos estados aun no han manifestado su aquiescencia á este respecto no se apresura el nuestro á llevar al cabo de su parte una idea tan grandiosa.

El gobierno de Buenos-Ayres y la república Oriental del Uruguay, han enviado á Bolivia su respectivo consul jeneral de comercio. El agente diplomático de Norte-América en el Perú, ha excitado á nuestro gobierno para la celebracion de pactos positivos entre uno y otro estado. Con la nacion colombiana se cultivan aquellas relaciones fraternales que inspira el grato recuerdo de glorias y peligros por la independendencia comun.

Las relaciones de Bolivia con la corte de Roma son de union, amor y respeto ácia la cabeza visible de la iglesia universal. Hay una franca correspondencia con el encargado de negocios y Nuncio de su Santidad en el Rio Janeiro, quien ha anunciado una legacion apostolica cerca de este gobierno.

El tratado de amistad, comercio y navegacion concluido en Paris, entre la república y la Francia, ha sido regularizado y negociado nuevamente en algunos de sus artículos observados por la legislatura anterior: se ha remitido ya con la ratificacion de estilo, á fin de que se obtenga el canje necesario para su egecucion.

Este pacto positivo de amistad y reciproco interes con esa nacion, siempre heroica; las distinciones que el pueblo boliviano ha recibido de su augusto monarca en la persona de nuestro ministro, son el galardón mas precioso de la dignidad con que se conduce Bolivia.

El cultivo de amistosas relaciones entre la patria del nombre de *Bolívar* y la del *Rey filósofo*, y entre el primer pueblo de la libertad en América y el primero de la culta Europa, demuestra la agradable simpatía, que hay entre hombres y comarcas libres, á cualquiera distancia que se hallen. La sagacidad y finos modales que distinguen la persona del cónsul jeneral y encargado de negocios de Francia, aumentan la justa estimacion de unas relaciones tan apreciables como intimas.

Así que, *Bolivia en el año 35*, con un regimen legal y tranquilo en el interior, con crédito y gloria en el exterior, figura honorablemente en la gran familia del universo. Sus progresos sociales en el espacio de poco mas de un lustro, corresponden al tiempo de muchas y largas edades, y se han anticipado á los votos y á las esperanzas mas lisonjeras.

Al concluir esta descripcion sinóptica, bendecimos al Creador y Supremo regulador de las naciones, por los esplendidos bienes que ha derramado sobre Bolivia, y por el inapreciable presente que nos ha hecho del compatriota ilustre destinado para labrar la dicha pública.

La posteridad representará á *Napoleon* con su cabeza diamantina y brazos de bronce, disponiendo de los cetros y coronas de la Europa; á *Washington* arrebatando para la independendencia y para la libertad una porcion del Continente del poder colossal de la Gran Bretaña; á *Bolívar* fundando repúblicas, y aterrando á los tiranos; pero la justicia otorgará á *Santa-Cruz* la gloria de la buena administracion, aun en circunstancias las mas desesperadas. El es quien con la filosofia y las virtudes en el corazón, y con la oliva de paz en la mano aparece gobernando legal y pacíficamente un pueblo cercado de los contrastes luctuosos, que turban y afligen la vida política de casi todos los estados del hemisferio republicano.

Hic vir, hic est, tibi quem promitti sapius audis:

..... aurea condet
Sæcula.....

[De la Guia de Forasteros.]

INTERIOR

AYACUCHO.

El ciudadano Luis José Orbegoso, jeneral de division de los ejércitos nacionales, benemérito á la patria en grado héroico y eminente, condecorado con la medalla de la ocupacion del Callao, presidente provisional de la república &c. &c.

Considerando;

Que agotados los recursos del estado, es preciso adoptar aquellas medidas que puedan proporcionar algunos ingresos; y usando de las facultades extraordinarias con que me hallo investido,

Decreto.

Art. 1.º Se restablece provisionalmente la aduana que antes existia en el departamento, por la que se recaudarán los derechos siguientes:

Dos reales que se impone de alcabala á cada arroba de aguardiente que se interne en este departamento.

Un real á cada arroba de vino.

Dos reales á cada arroba de coca de las que produce este departamento ó se interne en él.

El seis por ciento que pagarán los efectos de Europa, Asia, Africa y Norte-América que se introduzcan en el departamento, eceptuando los que segun el reglamento de comercio son libres de derechos en su introduccion.

Por los licores extranjeros que se internen, se pagará un doce por ciento sobre sus avaluos.

Dos reales por cada arroba de tabaco de Guayaquil, Bracamoro, Virjunio y de Saña.

Por el tabaco habano se cobrará ocho por ciento sobre el abaluo.

Art. 2.º La administracion de la aduana provisional queda refundida en la del tesoro, cuyos jefes y empleados se encargarán de su contabilidad.

Art. 3.º Se situarán recepturias en todas las provincias á cargo de los subprefectos, á quienes se concede un tres por ciento sobre todo lo que recauden. Debiendo rendir sus cuentas á la administracion principal.

El ministro de estado secretario jeneral queda encargado de la ejecucion de este decreto, y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en la ciudad de Ayacucho á 5 de diciembre de 1835-16. de la independendencia—y 14 de la república—*Luis José Orbegoso*—P. O. de S. E.—*Mariano de Sierra*.

VARIETADES

ESTADOS UNIDOS.

Cuando otros gobiernos, y el mayor número monárquicos piensan, meditan, combinan, y no aciertan todavia á hallar el modo de llenar de dinero las cajas públicas, para hacer frente á gastos de lujo, á otros necesarios, y las mas veces para hacer la guerra á los pueblos porque reclaman sus derechos; el gobierno y las legislaturas de los Estados Unidos piensan, meditan y combinan el mejor medio de emplear los millones de pesos sobrantes que tienen en sus cajas públicas. Esto por una parte apenas puede creerse y por otra dá la mejor idea de que las instituciones republicanas, los hombres adheridos á ellas de buena fé, y la educacion pública han producido una felicidad sólida en aquellos dichosos estados. Una inmensa suma de dinero

depositada en cajas, dicen los americanos, *solo sirve para enjendrar ideas de ambición, de conquista ó de usurpacion.* Puesto que ya no tenemos ni deuda estrangera, ni domestica que pagar, y que el tesoro se encuentra con diez millones de pesos sobrantes, distribuyanse proporcionalmente á los estados particulares, opinan unos, ó inviertanse en mejoras de utilidad comun por el congreso federal, opinan otros. Si los americanos del norte hubieran sido colonos españoles, ellos, en vez de estar pensando en abrir canales, hacer caminos nacionales, comprar tierras á las tribus indígenas, &c., propondrían que se aumentasen algunos empleados á las oficinas públicas, y se fijase mayor suma de sueldo á todos. La empleomania es característica de los españoles, porque es mas comodo tomar sueldo del tesoro, que arar la tierra, surcar el mar ó levantar una fabrica para ganar fortuna: entre muchos legados que han dejado los españoles á los nuevos estados americanos, no es el menos embarazoso para su marcha por el camino de la libertad, la sed de empleos. Desde que el tesoro granadino paga puntualmente á los empleados públicos, se ha reconocido por maxima: que la mejor especulacion es ser empleado. ¡Que golpe para la agricultura y para los demas ramos de industria!!!

Sentimos tener que escribir estos renglones, pero nos fuerza á ello el ver que apenas se oye decir; que de mes á mes hay un sobrante en la tesorería general, cuando llueven proyectos sobre creacion de mayor número de empleados, aumento de sueldos y de tropas, olvidandose que hay una deuda domestica que verificar, una deuda estrangera que pagar, otros créditos interiores que satisfacer y contribuciones gravosas que suprimir. Los pretendientes se agolpan al gobierno y á las oficinas en busca de destinos, y no se contentan con solicitar ellos mismos de palabra y por escrito, sino que mueven todos los resortes imaginables para que hablen por ellos, é insisten oportuna é importunamente. Pero si se redujeran á razon, y reconociesen que jamas puede el gobierno dar acomodo en un empleo á diez pretendientes, ni siempre destinarlos á su gusto y complacencia, seria soportable la guerra; mas sus hostilidades las llevan hasta enojarse formalmente, é incurrir en defectos contra la educacion y buena crianza cuando no los complacen. ¡Ojalá que esta sea la ultima vez que nos veamos obligados á hablar este lenguaje en favor del pueblo.

(Gaceta de la Nueva Granada.)

EL TELEGRAFO

ANIVERSARIO DEL 23 DE FEBRERO DE 1835.

No vamos á recordar las fiestas de Roma ni las glorias de Alsibiades, no á describir los triunfos conseguidos por los héroes de Maraton y Salamina, no las victorias de Napoleón en Austerlitz, no la Rejeneración política de la Flórida ó Norte América promovida por Franklin y Washington, no los laureles cegados en Maypú y Chacabuco por San Martin y Varcacel, no la inmortal memoria de Bolivar en Maracaibo y Carabobo, no el cumple años de nuestra emancipacion politica ni el desaherrojamiento de nuestras cadenas en Junin y Ayacucho, no el abrazo de Maquinhuyo sino el dia mas horroroso, luctuoso y cruel ~~EL 23 DE FEBRERO DE 1835~~ ¡Oh dia tan aciago para los peruanos! En él estalló la revelion mas inmadura, la usurpacion mas horrenda capitaneada por Salaver-

ry se consumó hollando lo mas sagrado que tendríamos—LA CONSTITUCION—ese dia tremoló en las fortalezas del Callao el pendon negro contra los hijos de la libertad y de las leyes: allí dió la señal de alarma contra la salvaguardia de los pueblos, arrogandose como perjuro la autoridad suprema y titulandose voluntad general—En ese dia preparó la falange que habia de cegar el cuello de su patria, como en otro tiempo pretendieron Neron Caligula y Sila *reducir á sus conciudadanos á una sola cabeza para derribarla de un solo golpe.* ¡Pueblos, recordais esto sin estremeceros! ¡Permaneceréis frios y tétricos espectadores como entonces si algun infatuado osára volveros á hacer el instrumento de su desmesurada ambicion? No: habeis dado pruebas irrefragables el 5 de diciembre y el 6, 7, y 8 de enero que no permitis remacharos las ominosas cadenas que quisieron ahorrojar viles esbirros. ¡Estado alerta! señaladlos con el dedo de la infamia, y si orgullosos pretendieran escsecraros, comedradles que sacien su hidrofobia en Lago Negro.

No olvidemos pues, que en este dia se erijió esa lejon de indignos RESTAURADORES de esclavitud, opresion y tirania, ellos fueron los que componian la cohorte de Robespierre sin haber sido llamado por la asamblea—ellos los que convirtieron la República en cementerio, en ruinas—ellos los vampiros que mitigaron su sed con sangre hermana—Valle Riestra y Delgado—ellos los asesinos de nuestras instituciones y de la patria—ellos abrieron el templo de Jano, cerrando las puertas al de la paz y concordia—y ellos enchidos de crímenes enormes y aborrecidos de un suelo que los abortára, vuelan á formar una otra nacion, edificandola con los cráneos fraticidas que alevos descarnaron. Socabaya es el sitio en donde pusieron los cimientos Salaverry y sus secuaces; Socabaya las llanuras en donde se aglomeraron las cenizas de todos los esclavos: allí tascaron el polvo á su pesar y reducido á pabezas el crespon lúgubre: allí eternizaron su fama los *regeneradores de 35*, sirviendo sus cadáveres de pasto á las aves y á las bestias; y allí esa horda de ohidios ahumeada á su temeridad y capricho serán los que elevarán su erguida serviz, no ya para esclavizar á sus hermanos, si, para arrebatarlos al eterno descanso en que yacieran si un hado feliz no los hubiera precavido.

Nosotros deploramos el recuerdo de un dia tan horroroso, presago de tantos males: deploramos la sangre vertida en los campos de Marte por el restablecimiento de la paz; pero, si la misericordia é indulgencia de los vencedores de Yanacocha y Socabaya no es un vehiculo ó valladar para contener á los traidores, ábranse las puertas del templo de Jano, y cierrense de una vez las de la paz y concordia.

ARTICULOS-REMITIDOS

Señores editores:—Por un aviso publicado en el periódico de UU. he visto puesto en remate el teatro: este negocio no ofrece en el dia conveniencia: antes de los dasgraciados años de 34 y 35, estuvo arrendado, primero al Sr. Valderrama en 4,000 pesos, despues á los señores Pardo y Rodolfo en 4,500 ps. ambos perdieron y en prueba no quisieron seguir, sin embargo de no estar el pais en el estado lamentable que en el dia y de haber reunido felizmente numerosas y buenas compañías. En vano se lisongean algunos con que reunidas en la capital las autoridades y tropa, logrará este espectáculo grandes mejoras en su ingreso. Las autoridades que

acompañán al primer jefe, tomarán tres ó cuatro cuartos de temporada: las tropas siendo en el día innecesarias en gran número, no se han de estacionar en la capital, y el tesoro nacional, se halla muy gravado y ofrece una tardía convalecencia: la compañía esausta de papeles necesarísimos en los dos ramos que la constituyen, necesita formarlos, pues juzgar que vengan de Europa donde son mejor premiados, seria un disparate, y la América no tiene teatros de á donde poderse surtir. Formar actores no es cosa del momento, ni tampoco el buscarlos, cuando aun dura la nebia mania de tener por bajo este egercicio, y una muger que viva del crimen, desoye una proposicion que se le haga para que adopte un arte que le puede ser honroso y lucrativo. Los hombres, aun los vagos, se niegan tambien, pretestando que deshonoran su parentela. Es, pues, necesario, trabajar y gastar algunas cantidades para conseguir jóvenes de aptitudes que se presten á este egercicio. Estos son unos obstáculos de tardío, de difícil reparo, ya sean para un empresario, ya para la beneficencia, si sigue en la administracion. El teatro, aun en sus tiempos prósperos, ha necesitado hacer todos los meses una tragedia, una ópera y una ó dos comedias de las que se llaman de pueblo. Lo primero es difícil con la compañía q' hay, lo segundo imposible, y para lo tercero aparece oposicion por el gobierno. Siendo, pues, estas razones evidentes, innegables, no estoy en el caso de ofrecer, lo que me fuera muy satisfactorio en obsequio de la humanidad doliente, y supuesto que este ramo toca al interes comun, no me parece ageno hacer mis propuestas en público á la respetable sociedad de beneficencia.—Ofrezco pues, cuatro mil pesos en cada un año pagados por mesadas, ó bien tres mil y quinientos y dos funciones á beneficio de los hospitales, que siendo solo dos deberán reportar á la beneficencia al menos mil cuatrocientos pesos libres, con lo que vendria á sacar cinco mil pesos poco menos de arriendo; cantidad que estoy cierto que nadie puede en el día ofrecer. La contrata deberá ser por cinco años forzosos y cuatro voluntarios, pues de otro modo no ofrece sino una cierta ruina al que propone, pues mientras se establece una regular compañía y convalece en alguna manera el estado, de quien vive esta poblacion, y por consiguiente los espectáculos, pasarán al menos dos ó tres años, y en todo este tiempo es dudoso sacar el arriendo.

Si conviene mi proposicion, aceptada por este mismo organo de la prensa, pasaré á ver al señor director para ofrecerle las garantías del arrendamiento y la integridad de las especies que reciba por inventario, de las cuales solo la pintura ofrece menoscabo de atencion y se tratará del corte que se ha de dar sobre esto. *N. A.*

AVISOS

SE TRASPASA.

Una oficina con todos sus enseres de destilacion de aguardientes y licores; en esta imprenta se dará razon.

A LOS AFICIONADOS.

Se ha abierto una nueva academia de bayle, dirigida por el profesor Monteblanco; las personas que gusten tomar lecciones pueden ocurrir á la casa número 69 calle de la Rifa, cuya enseñanza se egercutará con la mayor decencia y á precios cómodos.

Para Islay.

 Saldrá dentro de 12 dias la muy velera fragata nacional LIBERTAD. Admite carga y pasajeros, los que serán muy bien tratados; para uno ó otro veanse con su capitan à bordo ó con **JUAN FRANCISCO IZCUE.**

Para Valparaiso ú otro punto.

 Puede recibir flete y pasajeros, la muy velera polacra chilena MIRANDA. Para uno ú otro, pueden verse con su capitan en el Callao, y en Lima con—**J. B. VALDEAVELLANO** Calle de Bodegones.

Para Huanchaco y Paíta.

 Saldrá dentro de pocos dias la barca chilena PERLA, para flete y pasage veanse con—**GARCIA y Ca.**—Calle de la Coca núm. 156

Para Valparaiso, Cadiz y Genova.

 Saldrá à fines del presente mes el muy velero bergantin sardo PERUVIAN. Admite carga, especies metálicas y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades; para uno ú otro pueden verse con su capitan D. Julian Bollo, ó con—**D. JUAN B. VALDEAVELLANO** calle de Bodegones.

SE VENDE

 En precio comodo la casa panaderia nombrada el Cascajal con todos enseres; la persona que quiera comprarla puede verse con D. Simon Larrainzar almacen calle de Bodegones.

HAY DE VENTA

En la tienda calle de Bodegones numero 165 catres de fierro superiores, toda clase de perfumuria, forte-pianos, papel pintado, blanco, y otros articulos, á precios cómodos

RIFA

De un relox de Rosquel de oro y de dos tapas, de patente, con su cadena, y dos sellos y llave todo de buen oro; los billetes son á 8 reales en 350 acciones, y se venden en el portal de botoneros cajon número 192 de D. Santiago de la Torre, y en el café de Bodegones. El que quiera ver dicho relox lo tiene D. José Britos que vive en la casa Consulado, quien tambien venderá billetes. Luego que sea colectado el dinero, se dará por aviso el sitio, dia y hora del sorteo.

SE VENDE

Una ecseleste pareja de caballos y una recua de burros; en esta imprenta darán razon.

SE ARRIENDA

La chacara nombrada Puruchuca; la persona que la quiera puede ocurrir á la casa de la plazuela de San Agustin frente á la iglesia.

BENEFICENCIA PUBLICA.

TEATRO.

Se recibirán propuestas de arrendamiento en la Direccion de Beneficencia hasta el miercoles 24 del corriente: pasado dicho termino, y en vista de las propuestas que se hicieren, determinará la Direccion si es admisible alguna de ellas, ó si deberá continuar por sí en la administracion de la casa. Lima, 17 de febrero de 1836.—Director—*Jua Gil.*